



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20584590FD6F6

11 DE JUNIO DE 2020 HORA 05:27:18

AA20584590

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS DE ENTIDAD EXTRANJERA SIN ANIMO DE LUCRO : GLOBAL COMMUNITIES
INSCRIPCION NO: S0042156 DEL 24 DE MAYO DE 2012
N.I.T. : 830.095.401-9
DOMICILIO (CIUDAD DE LOS NEGOCIOS EN COLOMBIA) : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 166 DEL DECRETO 019 DEL 2012, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 3 DE JUNIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020
ACTIVO TOTAL : 30,701,881
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 13 95 35
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : RDOMINGUEZ@GLOBALCOMMUNITIES.ORG
DIRECCION COMERCIAL : CR 13 95 35
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : RDOMINGUEZ@GLOBALCOMMUNITIES.ORG

CERTIFICA:

INSCRIPCION: QUE POR CERTIFICACION DEL 29 DE FEBRERO DE 2012 OTORGADO(A) EN MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00000480 DEL LIBRO V DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE APODERADO DE LA ENTIDAD EXTRANJERA DENOMINADA GLOBAL COMMUNITIES.

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACIÓN ESPECIAL DEL 29 DE FEBRERO 2012, OTORGADO (A) EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 00000480 DEL LIBRO V DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA:

QUE LA CERTIFICACIÓN INDICADA, REPORTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
DOMICILIO DE LA ENTIDAD CASA PRINCIPAL: SILVER SPRING MARYLAND (ESTADOS UNIDOS)
(LA ANTERIOR INFORMACIÓN CORRESPONDE A LA REPORTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR).

CERTIFICA:

DOMICILIO (CIUDAD) DE RADICACIÓN EN COLOMBIA: BOGOTÁ D.C.

(LA ANTERIOR INFORMACIÓN CORRESPONDE A LA REPORTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).

CERTIFICA:

QUE LA INFORMACIÓN FUE REPORTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DE ACUERDO AL DOCUMENTO REGISTRADO
NUMERO DEL DOCUMENTO: 3338/3024
FECHA: 14-NOVIEMBRE-2008/01-JULIO-2010
CLASE DE DOCUMENTO: RESOLUCIÓN
CIUDAD : BOGOTÁ
ORIGEN : MINISTERIO DEL INTERIOR
ACTO REGISTRADO: INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

** APODERADO **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2887 DE NOTARIA 21 DE BOGOTA D.C. DEL 7 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 18 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00001201 DEL LIBRO V DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
APODERADO JUDICIAL ONG EXTRANJERA DOMINGUEZ VILLAMIL RICARDO	C.C. 000000011324870

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0085 DE NOTARIA 21 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 00001683 DEL LIBRO V DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
APODERADO JUDICIAL ONG EXTRANJERA MACIA SANCHEZ PILAR	C.C. 000000051752671

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2887 DE LA NOTARIA 21 DE BOGOTA D.C., DEL 7 DE JULIO DE 2016 INSCRITA EL 18 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NO. 00001201, DEL LIBRO 55, COMPARECIO JOHN LUIS FORMAN CARRASCO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO.80.414.894 DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE PROTOCOLIZANTE Y A NOMBRE DE DAVID A. WEISS COMO PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO DE GLOBAL COMMUNITIES POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, MODIFICADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 0085 DE LA NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.; DEL 11 DE ENERO DE 2019 INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2019, BAJO EL NO. 00001684 DEL LIBRO 55, DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, CONFIERE PODER GENERAL A RICARDO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20584590FD6F6

11 DE JUNIO DE 2020 HORA 05:27:18

AA20584590

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

DOMINGUEZ VILLAMIL PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA COLOMBIANA NÚMERO 11.324.870 (UNO-UNO-TRES-DOS-CUATRO-OCHO-SIETE-CERO) EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE PROGRAMAS DE GLOBAL COMMUNITIES COLOMBIA, PARA QUE APERTURE UNA O MÁS CUENTAS BANCARIAS; DEPÓSITO O RETIRO DE FONDOS DE ESAS CUENTAS; CONTRATACIÓN DE PERSONAL LOCAL Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS LABORALES Y DE SERVICIOS; DELEGACIÓN DE AUTORIDAD PARA FIRMAR PAGARÉS, CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO AUTORIZADO PARA ABRIR PROCESOS JUDICIALES Y ENVIAR LAS NOTIFICACIONES A NOMBRE DE LA OFICINA DE GLOBAL COMMUNITIES Y LA OFICINA DE GLOBAL COMMUNITIES - COLOMBIA; ALQUILAR OFICINAS Y COMPRAR MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GLOBAL COMMUNITIES EJERZA SU REPRESENTACIÓN LEGAL EN FORMA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, PARA QUE LA REPRESENTE EN TODOS SUS ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES ENTRE OTRAS Y EN OPERACIONES RELACIONADAS CON LA PARTICIPACIÓN DE GLOBAL COMMUNITIES EN LICITACIONES PROMOVIDAS POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EN COLOMBIA, TODO ELLO EN RELACIÓN CON LA OFICINA DE GLOBAL COMMUNITIES COLOMBIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS DE GLOBAL COMMUNITIES

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0085 DE LA NOTARIA 21 DE BOGOTA D.C., DEL 11 DE ENERO DE 2019 INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NO. 00001683 DEL LIBRO 55, DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO COMPARECIO RICARDO DOMÍNGUEZ VILLAMIL, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 11.324.870 EXPEDIDA EN GIRARDOT EN SU CALIDAD DE APODERADO DE GLOBAL COMMUNITIES, QUIEN SE LLAMARÁ PROTOCOLIZANTE Y A NOMBRE DE DAVID A. WEISS COMO PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO DE GLOBAL COMMUNITIES POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, : CONFIERE PODER GENERAL A PILAR MACIA SANCHEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA COLOMBIANA NÚMERO 51752671 (CINCO-UNO-SIETE-CINCO-DOSSEIS-SIETE-UNO) EN SU CARÁCTER DE GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE GLOBAL COMMUNITIES - COLOMBIA, AUTORIZÁNDOLA A TOMAR TODAS MEDIDAS YA EJECUTAR TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LLEVAR .A CABO LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA OFICINA DE GLOBAL COMMUNITIES COLOMBIA, INCLUYENDO: APERTURA DE UNA O MÁS CUENTAS BANCARIAS; DEPÓSITO O RETIRO DE FONDOS DE ESAS CUENTAS; CONTRATACIÓN DE PERSONAL LOCAL Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS LABORALES Y DE SERVICIOS; DELEGACIÓN DE AUTORIDAD PARA FIRMAR PAGARÉS, CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO AUTORIZADO PARA ABRIR PROCESOS JUDICIALES Y ENVIAR LAS NOTIFICACIONES A NOMBRE DE LA OFICINA DE GLOBAL COMMUNITIES Y LA OFICINA DE GLOBAL COMMUNITIES - COLOMBIA; ALQUILAR OFICINAS Y COMPRAR MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GLOBAL COMMUNITIES EJERZA SU REPRESENTACIÓN LEGAL EN FORMA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, PARA QUE LA REPRESENTE EN TODOS SUS ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES ENTRE OTRAS Y EN OPERACIONES RELACIONADAS CON LA PARTICIPACIÓN DE GLOBAL COMMUNITIES EN

LICITACIONES PROMOVIDAS POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EN COLOMBIA, TODO ELLO EN RELACIÓN CON LA OFICINA DE GLOBAL COMMUNITIES COLOMBIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS DE GLOBAL COMMUNITIES TAL DELEGACIÓN ESTARÁ LIMITADA EN SU ALCANCE SOLAMENTE EN EL PODER OTORGADO A RICARDO DOMINGUEZ VILLAMIL CUANDO ÉL NO ESTÉ DISPONIBLE PARA LLEVAR A CABO LOS NEGOCIOS DE GLOBAL COMMUNITIES EN COLOMBIA, Y ES REVOCABLE TOTAL O PARCIALMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA DE GLOBAL COMMUNITIES, EL CONSEJO GENERAL DE GLOBAL COMMUNITIES O POR MÍ. ESTA AUTORIDAD NO PUEDE SER DELEGADA EXCEPTO COMO SE INDICÓ ANTERIORMENTE Y EXPIRARÁ CUANDO RICARDO DOMINGUEZ VILLAMIL CESE EN SU CARGO DE GERENTE DE PROGRAMAS DE GLOBAL COMMUNITIES COLOMBIA.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

